



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Av. San Martín 4400 - C.P. 5111
Río Ceballos - Provincia de Córdoba



ORDENANZA N° 2821/2022

FUNDAMENTOS

Que se hace necesario modificar el Presupuesto Anual debido a diversas razones de índole general y particular, entre los que se puede mencionar la ejecución de obras públicas y adquisición de maquinarias para mejorar la flota municipal.

Que se han previsto ejecutar obras varias financiadas con los créditos de los fondos permanentes de inversión, y fondos provenientes del Gobierno Provincial, los que ameritan y necesita una modificación presupuestaria por un monto estimado en noventa millones de pesos.

Que de dichas obras se prevé un incremento adicional en los ingresos de capital.

Que se presupuestó la ejecución de obras en función de la obtención de subsidios del Gobierno Nacional, los cuales a la fecha no fueron percibidos.

Que esta modificación presupuestaria no produce obligación tributaria adicional para los contribuyentes de esta Municipalidad.

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Av. San Martín 4400 - C.P. 5111
Río Ceballos - Provincia de Córdoba



ORDENANZA N° 2821/2022

Art. 1°.-) INCREMENTENSE el monto de las cuentas de Egresos del Presupuesto vigente en la suma de pesos ciento cuarenta y seis millones (\$ 146.000.000), según se detalla a continuación:

PARTIDAS DE INCREMENTO **EGRESOS**

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PRES. VIG.</u>	<u>MODIFICAC.</u>	<u>PRES. ACT.</u>
2.1.07.03	AUTOMOTORES	\$ 5.000.000	\$ 35.000.000	\$ 40.000.000
2.1.08.01.1.09	OBRA: PAVIMENTACIÓN URBANA	\$ 3.000.000	\$ 50.000.000	\$ 53.000.000
2.1.08.01.1.13	OBRA: OBRAS VARIAS Y PROYECTOS	\$ 55.540.000	\$ 7.000.000	\$ 62.540.000
2.1.08.01.1.15	OBRA: RSU	\$ 1.800.000	\$ 43.000.000	\$ 44.800.000
2.1.08.01.2.07	OBRA: ALUMBRADO PUBLICO	\$ 700.000	\$ 10.000.000	\$ 10.700.000
2.1.08.01.2.12	OBRA: OBRAS VARIAS Y PROYECTOS	\$ 5.030.000	\$ 1.000.000	\$ 6.030.000
	TOTAL AUMENTO		\$ 146.000.000	

Art. 2°.-) INCREMENTENSE el monto de las cuentas de Ingresos del presupuesto vigente en la suma de pesos ciento cuarenta y seis millones (\$ 146.000.000), según se detalla a continuación:



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Av. San Martín 4400 - C.P. 5111
Río Ceballos - Provincia de Córdoba



ORDENANZA N° 2821/2022

INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	PRES. VIG.	MODIFICAC.	PRES. ACT.
1.2.2.02.04	SUBSIDIOS P/REALIZACIÓN DE OBRA PUBLICA	\$5.100.000	\$ 93.000.000	\$98.100.000
2.2.1.02	EXCEDENTE LIQUIDO EJERC. ANTERIOR BANCOS	\$90.000.000	\$ 53.000.000	\$143.000.000
	TOTAL AUMENTO		\$146.000.000	

Art. 3°.-) ESTÍMESE en la suma de Pesos Mil trescientos ochenta y siete millones Novecientos sesenta mil (\$1.387.960.000) el monto de los ingresos y egresos para el ejercicio 2022.-

Art. 4°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 14 ta. DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022, CONSTANDO EN ACTA N° 1972.